

**ACTA NÚMERO 42**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIEZ HORAS** del día **DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; y Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes trece Ediles, de igual forma hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que recibió oficio número R12/0256/14, mediante el cual el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, informa que por asuntos inherentes a las Comisiones a su cargo, no le será posible asistir a la presente Sesión, por lo que solicita se justifique su inasistencia.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** - - - - -
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** - - - - -
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** - - - - -
- 4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ AUTORICE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN LABORAL POR CONCEPTO DEL LAUDO, A LA QUE FUE CONDENADO EL H.**



**AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN FAVOR DEL C. CÉSAR RIVERA AGUILAR.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----**

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 561 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----**

**6.- CLAUSURA.- -----**

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- -----**

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- -----

**4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ AUTORICE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN LABORAL POR CONCEPTO DEL LAUDO, A LA QUE FUE CONDENADO EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN FAVOR DEL C. CÉSAR RIVERA AGUILAR.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- -----**

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único manifiesta que la finalidad del presente punto del Orden del Día, es obtener la aprobación del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que autorice los recursos necesarios a fin de pagar por concepto del laudo el requerimiento realizado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en el que se menciona, que este H. Ayuntamiento tenga a bien discutir y en su caso aprobar, solicitar la autorización del Honorable Congreso del Estado de Veracruz, para que en términos del Artículo 18, Fracción XVI, Incisos C) y G), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con el objetivo de aprobar los recursos necesarios para hacer frente de la obligación laboral derivada del laudo en comentario. El laudo asciende a la cantidad de \$310,904.93 (TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 93/100 M.N.).- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel

Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, menciona que sin duda alguna las malas decisiones del pasado afectan el presente, por lo que considera que esta administración hoy ha tomado la firme decisión de fortalecer el área jurídica, por lo que espera que estos temas sean atendidos de manera oportuna, pero sobre todo que en esta administración no se den o se eviten en mayor medida los casos de despidos injustificados o demandas laborales y de darse sean atendidos de manera oportuna y no se queden al vacío como sucedió en el pasado y heredarle responsabilidades a las administraciones futuras; por lo que reitera que se debe tener especial cuidado en esto y no comprometer a futuro el erario público que limita el desarrollo de obras y servicios en beneficios de la ciudadanía.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene más observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, 36 fracciones I, II y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 18 fracción XVI inciso c) y g) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Solicitar al Honorable Congreso del Estado de Veracruz, autorice los recursos necesarios para el pago de la obligación laboral por concepto de Laudo, a la que fue condenado el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, en favor del C. Cesar Rivera Aguilar.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que se registra la asistencia del Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- - - - -

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 561 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- (DR. CARLOS JOSÉ**


**DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone que en cumplimiento a la normatividad establecida se da lugar a la creación del Consejo Local de Tutelas, con la finalidad principal de velar por el interés de los menores y de los incapacitados; por ello se propone que las siguientes personas de reconocida calidad moral y profesional, sean integrantes del Consejo Local de Tutelas: Dr. Carlos Luis Freda Roiz, para que ocupe al cargo de Presidente; y como vocales el C.P. Gerardo Sempé Minvielle y la Psicóloga Mónica Samperio Castellanos.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículo 561 del Código Civil del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-

**ÚNICO:** Autorizar la creación e integración del Consejo Local de Tutelas, mismo que estará integrado por los C.C.: Dr. Carlos Luis Freda Roiz, como Presidente; C.P. Gerardo Sempé Minvielle, como Vocal; y Psicóloga Mónica Samperio Castellanos, como Vocal.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**6.- CLAUSURA.**-----

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.**-----

---

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

---

Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

---

Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

---

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

---

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

---

Lic. Gabriela Ramírez Ramos,  
Regidora Séptima.

---

Lic. Alejandro Alvízar Guerrero,  
Regidor Octavo.

---

C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

---

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

---

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,  
Regidor Décimo Primero.

---

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

---

Lic. Daniel Galindo Moreno,  
Secretario del H. Ayuntamiento.